

Detalles del Remate

Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Bartolomé Mitre 4068
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	02 octubre 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Bartolomé Mitre 4068, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	28 de ago 15:03: \$ 15.000.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial
Número	16 sec. 32
Dirección	Callao 635 PB
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID
Demandado	LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Tipo de Juicio	S/ORDINARIO
Expediente	19.695/19
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	28 agosto 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	02/10/2026 10:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	15/09/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs. 16/09/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	San Sebastian, Javier
Teléfonos	Laboral 1: 154939-6522
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaria Nro. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB CABA, comunica en autos “ROLÓN DE JESÚS, FREDY DAVID C/LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ORDINARIO”, EXPTE. Nº19.695/19, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier San Sebastian, CUIT 20-13852788-4, TEL: 4185-4804, mail sansebastianj@live.com, de un Grupo electrógeno de energía marca Igarreta modelo Geis 230 en buen estado de conservación y en funcionamiento aparente. BASE:\$ 15.000.000, IVA 10,5%, COMISION: 10%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. El comprador abonará el precio dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado el remate en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 PESOS L° 900 F° 844 DV° 5 C.B.U. 02900759-00234090008446); y dentro de los tres (3) días de finalizado el remate abonara: el 10 por ciento (10%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad Caja de Ahorro \$ 000000110203016808 alias: CALOR.CHILE.FLOR CBU: 0290053710000030168089) y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº15923/8 PJN- 0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, que los postores declaran conocer. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, por lo que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marca, modelo, numeraciones y series. La entrega de posesión de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y

una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días desde la entrega de posesión. NO esta permitida la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 15 y 16/09/26 de 10 a 12hs. en Bartolomé Mitre 4068 CABA. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FRANCISCO NICOLAS POWEL SECRETARIO

e. 28/08/2026 N° 61222/26 v. 03/09/2026